



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 050- 2019-GR.CAJ/CHO.
Chota, 02 de abril de 2019**

VISTOS:

Informe N° 029-2019-GR-CAJ-GSRCH-DSRA/U.L.P., de fecha 01 de abril de 2019., y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público;

Que, el procedimiento de selección a convocar corresponde a la Licitación Pública N° 003-2018-GSRCH., para la ejecución de la obra: "INSTALACION DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LAS COMUNIDADES DE CENTRO BASE HUASCARCOCHA, SAN PEDRO, NUEVA UNIÓN, BAJO CAÑAFISTO, CENTRO CAÑAFISTO, SANTA ROSA ALTO, ATOCTAMBO, CONGA BLANCA, COLPAMAYO Y PUQUIO DEL CENTRO POBLADO CUYUMALCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA- REGIÓN CAJAMARCA"; el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Sub Regional de Chota;

Que, mediante Informe N° 029-2019-GR-CAJ-GSRCH-DSRA/U.L.P., de fecha 01 de abril de 2019, el Responsable de la Unidad de Logística, indica que de acuerdo al D.S.N°344-2019, Artículo 29.1 y 29.2, ha elaborado el Expediente de Contratación para el Proceso de Selección Licitación Pública Cuarta Convocatoria, para el PIP "INSTALACION DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LAS COMUNIDADES DE CENTRO BASE HUASCARCOCHA, SAN PEDRO, NUEVA UNIÓN, BAJO CAÑAFISTO, CENTRO CAÑAFISTO, SANTA ROSA ALTO, ATOCTAMBO, CONGA BLANCA, COLPAMAYO Y PUQUIO DEL CENTRO POBLADO CUYUMALCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA- REGIÓN CAJAMARCA", indicando que los términos de referencia han sido elaborados por la Oficina Usuaria (SGO), conforme lo establece el Artículo 16 de la Ley; Expediente que está conformado por: a) Plan Anual de Contrataciones, b) SNIP, c) Resolución de Aprobación del Expediente Técnico, d) POI, e) Plan de Riesgos, f) Términos de Referencia, g) Disponibilidad Presupuestal;

Que, con la finalidad de efectuar el nuevo procedimiento de selección que corresponde a la Licitación Pública N°003-2018-GSRCH, mediante Informe N°025-2019-GR.CAJ/GSRCH/SGPPTO., de fecha 1° de abril de 2019, el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, comunica que se cuenta con la certificación presupuestal, por un valor total de S/ 15'669,735.06; en concordancia con el Artículo 4 de la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público, para el año Fiscal 2019, y Artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional del Presupuesto Público, según el siguiente detalle:

SEC.FUN	: 0003
FTE.FTO	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Credito.
CLASIFICADOR	: 26.23.52 Costo de Construcción por Contrata
MONTO	: S/ 15'669,735.06



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 050- 2019-GR.CAJ/CHO.**

Que, en tal sentido y estando a lo informado por la Unidad de Logística, resulta necesario expedir la Resolución mediante la cual se apruebe el Expediente de Contratación del Proceso de Selección Licitación Pública N° 003-2018-GSRCH.; para para la ejecución de la obra: **"INSTALACION DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LAS COMUNIDADES DE CENTRO BASE HUASCARCOCHA, SAN PEDRO, NUEVA UNIÓN, BAJO CAÑAFISTO, CENTRO CAÑAFISTO, SANTA ROSA ALTO, ATOCTAMBO, CONGA BLANCA, COLPAMAYO Y PUQUIO DEL CENTRO POBLADO CUYUMALCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA- REGIÓN CAJAMARCA"**;



Con el visto bueno de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Sub Regional de Administración; de conformidad con lo establecido en los artículos citados y, las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 24-2019-GR-CAJ/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR el Expediente de Contratación de la Licitación Pública N° 003-2018-GSRCH, Segunda Convocatoria, para la ejecución del PIP **"INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LAS COMUNIDADES DE CENTRO BASE HUASCARCOCHA, SAN PEDRO, NUEVA UNIÓN, BAJO CAÑAFISTO, CENTRO CAÑAFISTO, SANTA ROSA ALTO, ATOCTAMBO, CONGA BLANCA, COLPAMAYO Y PUQUIO DEL CENTRO POBLADO CUYUMALCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA- REGIÓN CAJAMARCA**, que está conformado por: está conformado por: a) Plan Anual de Contrataciones, b) SNIP, c) Resolución de Aprobación del Expediente Técnico, d) POI, e) Plan de Riesgos, f) Términos de Referencia, g) Disponibilidad Presupuestal; por un valor total de S/ 15'669,735.06. Por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina Sub Regional de Administración cumpla con las disposiciones y tramite de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.-DISPONER que la Secretaria de Gerencia Sub Regional, se notifique la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Operaciones, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL